120-11.04

**ANEXO No. 17**
**APROBACIÓN DE POLIZA**

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA SE PERMITE IMPARTIR APROBACION A LAS PÓLIZAS DE GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°C100019603 Y DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES N°.C100075238 EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL S.A.**

Una vez revisada la Garantía Única de cumplimiento en favor de entidades estatales, póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidad estatal N°C-100075238 y la Garantía Única de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento, póliza de seguros N°C-100019603 expedidas el 17 de mayo de 2023 por la compañía aseguradora SEGUROS MUNDIAL S.A. con NIT. 860.037.013-6 y tomada por, AIRES MODERNOS S.A.S, identificado con Nit 900355403-3, y como beneficiario la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, que cubre los riesgos de cumplimiento en favor de entidades estatales, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio, calidad de los bienes suministrados y responsabilidad civil extracontractual del contrato N°S.A-003-2024, suscrito el 16 de mayo de 2024 se encuentran acordes con las garantías solicitadas por la CONTRALORIA y los montos son suficientes para cubrir los riesgos del citado contrato y cuyos datos generales son los siguientes:

Fecha de expedición: 17 de mayo de 2024
Tomador: AIRES MODERNOS SAS
Asegurado: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

Amparos:

| AMPAROS | VIGENCIA | VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO. | Desde: 15/05/2024<br>Hasta: 30/06/2025 | $5.475.178.80 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES | Desde: 15/05/2024<br>Hasta: 31/12/2027 | $2.737.589.40 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | Desde: 15/05/2024<br>Hasta: 31/12/2025 | $5.475.178.80 |
| CALIDAD DEL BIEN | Desde: 15/05/2024<br>Hasta: 31/12/2025 | $5.475.178.80 |

Por lo tanto, como Jefe de la Oficina Jurídica de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, procedo a impartir aprobación a las pólizas de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales y de responsabilidad civil extracontractual, y se reúne el requisito de legalización y ejecución contrato N°S.A-003-2024, a partir de la fecha de vigencia de la referida póliza.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro de (2024)

**PEDRO PABLO PARALES PÉREZ**
Jefe Oficina Jurídica

| | Nombre | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyectó | Rosa Liliana Ogonaga Antury | Profesional Especializado ( E) | |
| Aprobó | Pedro Pablo Parales Pérez | Jefe Oficina Jurídica | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | | |